Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda		SA.105958		
Estado miembro		España		
Número de referencia del Estado miembro				
Región		CANTABRIA		
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas		Gobierno de Cantabria Calle Peña Herbosa 29, 39003, Santander		
Denominación (y/o nombre del beneficiario)		IND - Fomento y apoyo a la inversión de la industria de Cantabria (CRECE 2)		
Base jurídica		Orden IND/75/2022, de 15 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2023 de la línea de subvenciones Crecimiento Industrial para el fomento y apoyo a la inversión de la industria de Cantabria (CRECE 2) Publicada en el Boletín oficial de Cantabria nº 247 de 28 de diciembre de 2022		
Tipo de medida		Régimen		
Modificación de una medida de ayuda existente				
Duración		30.04.2023 - 31.12.2023		
Sectores económicos		Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda		
Tipo de beneficiario		Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas		
Presupuesto		Presupuesto anual: 5 000 000 EUR		
Para garantías		0 EUR		
Forma de la ayuda		Subvención/bonificación de intereses		
Referencia a la decisión de la Comisión				
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios		FEDER - 3 000 000 EUR		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional		Primas PYME en%	
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) - Régimen	15		35	
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)	10			
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 18)	50			

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	
https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=381723, -	